

95

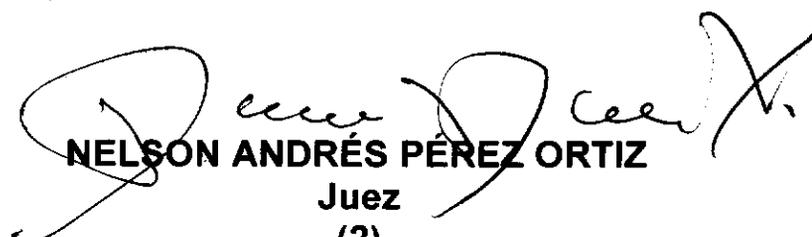
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 FEB 2024

Proceso N° 2022-00197.

Se requiere al ejecutante para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción, surta la notificación personal a la dirección Calle 67 No. 106 A -51 de esta Ciudad¹. Lo anterior conforme el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

anterior auto se Notifico per Estado

No. 077 Fecha 28 FEB 2024

~~El Secretario(a).~~

¹ Dirección reportada en las letras base de ejecución.